Apartadó, 6 de mayo de 2026

Señores
EMPRESAS PÚBLICAS DE APARTADÓ S.A.S. E.S.P.
E. S. D.

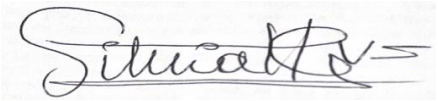
Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES PARA EL APOYO TÉCNICO, OPERATIVO Y FUNCIONAL EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES Y LABORES PROPIAS DEL ÁREA ADMINISTRATIVA DE EMPRESAS PÚBLICAS DE APARTADÓ S.A.S. E.S.P. – EMPAPA, Contrato de Prestación de Servicios N°- EM-CD-004-2026

Asunto: Declaración Juramentada sobre personal a cargo o vinculado.

Cordial saludo,

SILVIA HELENA GALLEGO VANEGAS, identificado como aparece al pie de mi respectiva firma, certifico que, para la ejecución del objeto contractual celebrado con Empresas Públicas de Apartadó S.A.S. ESP., No se realizaron vinculaciones laborales de ninguna índole, lo anterior en aplicación al Parágrafo 2 del artículo 383 del Estatuto Tributario.

Cordialmente,



SILVIA HELENA GALLEGO VANEGAS
C.C. 43574506

Señores

EMPRESAS PÚBLICAS DE APARTADÓ S.A.S. E.S.P.
E. S. D.

Asunto: Declaración Juramentada para disminuir base gravable de la retención por renta.

Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES PARA EL APOYO TÉCNICO, OPERATIVO Y FUNCIONAL EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES Y LABORES PROPIAS DEL ÁREA ADMINISTRATIVA DE EMPRESAS PÚBLICAS DE APARTADÓ S.A.S. E.S.P. – EMPAPA, Contrato de Prestación de Servicios **N°- EM-CD-004-2026**

Respetuosamente en atención a lo establecido en el artículo 4, parágrafo 1 del Decreto 2271 de 2009, presento solicitud para disminuir la base de retención en la fuente con los aportes que realizo al sistema de seguridad social por el contrato.

Conforme a lo anteriormente señalado, certifico bajo la gravedad de juramento que:

A. Los documentos soportes del pago de aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social corresponden a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención.

B. El valor a disminuir de la base de retención en la fuente corresponde al periodo que origina el pago del 30 de marzo al 29 de abril 2026.

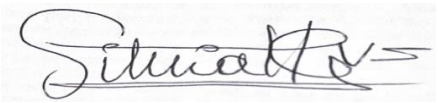
C. Los aportes realizados al sistema de seguridad social según panilla **No 84647379 corresponden al mes de abril de 2026.**

D. El monto para disminuir la base de retención en la fuente por concepto de Salud, Pensión y ARL, sin Interés de mora es:

Marzo

CONCEPTO	PLANILLA
SALUD	$218.900
PENSIÓN	$280.200
ARL	$9.200
TOTAL	$508.300

Cordialmente,



SILVIA HELENA GALLEGO VANEGAS
C.C. 43574506